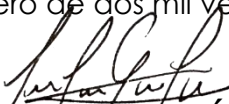


AL DESPACHO: Informando que, el presente proceso tenía programada fecha de audiencia para el día martes treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.); no obstante, que en dicha fecha no pudo celebrarse la diligencia, toda vez que el titular del Despacho fue incapacitado los días treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de la presente anualidad. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

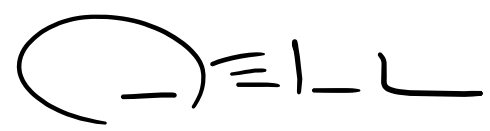
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

De conformidad con la constancia que antecede, se dispone fijar como fecha y hora para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)** diligencia que será desarrollada de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 012** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **02 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria